Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/02/2024 - 12:51:17 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	C.I. PROCOLCA SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900371908-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-434424-12
Fecha de matrícula:	28 de Julio de 2010
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	03 de Abril de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 20 SUR 39 A 250 APTO 503
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	jpburgos@une.net.co procolcasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6043140449
Teléfono comercial 2:	3117481227
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 20 SUR 39 A 250 APTO 503
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jpburgos@une.net.co procolcasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6043140449
Teléfono para notificación 2:	3117481227
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica C.I. PROCOLCA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 27 de 2010 del Accionista, Registrado en esta Entidad en julio 28 de 2010, en el libro 9, bajo el número 11653, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

C.I. PROCOLCA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, o adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas.

El suministro, la prestación del servicio de elaboración, transformación y comercialización de todo tipo de alimentos y víveres para consumo humano, así como la elaboración, transformación, comercialización y suministro de todo tipo de implementos de aseo y cafetería, Insumo químicos y concentrados para animales, y la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el aseo, mantenimiento, jardinería, logística y capacitación educativa, también ofrecerá los servicios de limpieza y mantenimiento de interiores y exteriores, limpieza institucional, en domicilios particulares, oficinas, locales y edificaciones; limpieza y mantenimiento de fachadas, piscinas, aceras, techos; decoración de interiores, estuco, drywall, pintura (residencial, comercial, industrial de interiores y exteriores); jardinería, zonas verdes, fumigación, lavandería, prestación de servicios de apoyo a la gestión para remoción de escombros, limpieza, recolección de basuras, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos y orgánicos, aseo y mantenimiento de parques y vías públicas, baños públicos, esculturas, servicio de mantenimiento de piscinas, redes de alcantarillado. Así

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo podrá desarrollar cualquier tipo de proyectos con entidades públicas y privadas que se relacionen con servicios de alimentación, educación, cultura, entretenimiento, recreación, deportes, emprendimiento y suministro, diseño y confección de ropa y textiles.

La Sociedad podrá además fabricar, explotar, producir, comprar, vender y comercializar con productos de confección y moda textil y de calzado, de uso casual o deportivo para hombres, mujeres, niños, niñas y de hogar.

La sociedad podrá Proporcionar y recibir servicios, asesoría y consultoría en materia Industrial, mercantil, jurídica, financiera, técnica, mercado técnica, administrativa, supervisión técnica en el ramo de la construcción y en general cualquiera otra asesoría de negocios, relacionada con la promoción, administración o manejo de sociedades privadas o Entidades del Sector Público.

Realizar la explotación de restaurantes y en la modalidad de cafeterías, para lo cual la sociedad podrá elaborar y vender toda clase de bebidas y productos alimenticios para consumo inmediato, semi-elaborados o envasados, etc.; la compra de los artículos necesarios para la elaboración de los mismos; la compra venta de café, refrescos embotellados, cervezas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos.

La fabricación, distribución y comercialización de toda clase de artículos tales como abanicos, sandalias, pantuflas, toallas, artículos de metal, de madera, de vidrio, así como los relacionados con las artesanías, y cuales quiera otros artículos similares o que tengan relación a los anteriores.

Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros toda clase de actividades que tengan por objeto obtener los frutos de la tierra para alimentos e industria; la cosecha de cereales, oleaginosas y fibras textiles para la obtención de granos, aceites y fibras textiles; la actividad forestal pera obtener madera y sus derivados; la producción de frutas y verduras; la ganadería y cría de animales para carne, cueros, y leche; la avicultura para la obtención de aves y huevos; la cría de abejas para la obtención de miel y cera; así como realizar cualquier otra actividad similar o conexa con las anteriores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de todo tipo de maquinaria, herramientas, refacciones y partes de los mismos equipos; la prestación de servicios de instalación, revisión, mantenimiento y reparación de los citados equipos industriales y comerciales; y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos.

La construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de obras y edificaciones, públicas y privadas; la realización de las operaciones típicas del negocio inmobiliario y la promoción y desarrollo de empresas; la redacción de proyectos, informes técnicos, peritajes, levantamientos topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos; construcción y promoción inmobiliaria; la realización de las actividades de construcción y prestación de servicios en las áreas de ingeniería civil, destinadas tanto al sector público como el privado; planeación, programación, administración y control de obras en edificación, urbanización e infraestructura; diseño, construcción y mantenimiento de viviendas, pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteras y puentes, análisis elástico e inelástico y diseño estructural, estudios de mecánica de suelos y control de calidad; supervisión de obra civil en general compraventa y arrendamiento de equipo y maquinaria para la industria de la construcción.

La organización de fiestas, eventos a nivel industrial y comercial de cualquier tipo. Así mismo, suministrar, vender y comprar bienes y servicios, utensilios de cocinas equipos y enseres para cafetería y restaurante, importar y exportar materias primas y equipos que se adecuen a las necesidades de los clientes. Realizar todo tipo de operaciones que estén de acuerdo con el objeto social, se relacione o deriven de éste, así corno las que considere licitas la Ley.

Invertir en bonos emitidos por entidades públicas o privadas y en toda clase de valores bursátiles, instrumentos negociables o títulos valores y en créditos civiles con o sin garantía específica y emitir bonos.

Tomar y dar dinero en préstamo. Otorgar garantía sobre sus bienes muebles o inmuebles para garantizar las obligaciones propias. Girar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar letras de

cambio, cheques, giros, o cualquiera otros títulos y valores o efectos del comercio, o aceptados en pago y de manera general hacer, sea en su propio nombre, sea por cuenta de tercero o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles comerciales o industriales sobre bienes muebles o inmuebles que puedan favorecer a desarrollar las actividades o de les empresas en que ella tenga interés y que forma directa se relacionen con el objeto social.

Hacer parte con otras empresas del sector público o privado de Consorcios, Uniones Temporales o contratos de colaboración o riesgo compartido, para dar respuesta a específicas necesidades ofrecidas para la prestación de servicios enmarcados dentro de su objeto social.

Participar en cualquier forma de Sociedad o contrato pudiendo adquirir acciones, partes o cuotas de interés social de las mismas e incluso representarlas legalmente.

Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la Ley, que tengan por objeto el aprovechamiento ele cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

La representación de compañías nacionales o extranjeras que tengan relación directa o indirecta con su objeto social.

El ofrecimiento de servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en actividades que se relacionen con el objeto de la empresa.

La promoción por diferentes medios publicitaros de los diferentes servicios en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.

La inversión en bienes inmuebles urbanos y rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos.

La compra, venta, distribución, agenciamiento, representación y distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, mercancías, productos, servicios y materias primas.

Llevar a cabo los actos necesarios para diseñar y establecer; una plataforma vía Internet, con la cual, los usuarios que se conecten a la misma, puedan, accesar a un sitio virtual, en el que podrán tomar cursos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en el idioma que requieran, charlando con otras personas a través de videoconferencias, pudiendo la Sociedad demás, organizar eventos fuera de Internet, y vender material relacionado como cámaras web o micrófonos, y cualesquiera otros artículos similares o que tengan relación a los anteriores.

La compra, venta, distribución, comercialización y arrendamiento de todo tipo de artículos y productos relacionados con la industria agrícola, ganadera, pesquera, de la construcción, telecomunicaciones, así como los derivados dele industria petrolera tales como aceites y lubricantes, y cualesquiera otros artículos similares o que tengan relación a los anteriores.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permiten facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad podrá adquirir, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de equipos necesarios para la ejecución de las obras, trabajo o labores descritas, adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, bodegas y oficinas y enajenación en cualquier tiempo, tomar dinero en mutuo, celebrar operaciones que le permita adquirir tos fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

La sociedad podrá invertir en toda clase de bienes muebles, en títulos valores de crédito, ahorro, participación o representación de obligaciones o de mercancías e inmuebles ubicados en Colombia o en el exterior, celebrar contratos como los de mandato, representación, preposición, comisión, joint venture, mutuo, comercial, necesario o complementario del objeto social o que esté relacionado con él, tienda a su cumplimiento y sea en beneficio para la sociedad.

Podré girar, endosar, aceptar, pagar y en general realizar cualquier tipo de operación, con cualquier tipo de Instrumento negociable; realizar todas las operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera con bancos o cualquier intermediario financiero del país o del exterior, asociarse, adquirir acciones en otras sociedades, establecer filiales, subsidiarias o subordinadas, y establecer establecimientos de comercio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En todo caso y conforme con los estatuido, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. (Ley 1258 de 2008, Capítulo II, Artículo 5, Numeral 5).

En desarrollo de lo anterior, podrá:

Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir mamas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

Constituir compañías filiales para el establecimiento de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financiares que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Hacer inversiones de fomento o desarrollo para al aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la Ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estrategias, Joint Venturas, Out Sourcing, Uniones Temporales, Consorcios y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directa mente con las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades Indicas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar Consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Operar en cualquier parte del País o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar les obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

Y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la Ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	300.000	$1.000,00
SUSCRITO	$252.000.000,00		
PAGADO	$115.194.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica que tendrá un suplente con todas sus atribuciones en ausencia parcial o total del Representante Legal principal.



Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ DESIGNACION	98.545.017

Por Documento Privado del 27 de julio de 2010, del Accionista registrado en esta Cámara el 28 de julio de 2010, en el libro 9, bajo el No. 11653.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SERGIO ARTURO BURGOS ALVAREZ DESIGNACION	71.673.230

Por Acta número 002 del 6 de agosto de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2012, en el libro 9, bajo el número 14845.



Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ DESIGNACION	43.164.160

Por Acta número 5 del 22 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de febrero de 2020, en el libro IX, bajo el número 4331

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 4031 del 26 de julio de 2012 de la Notaría 18a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de agosto de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 14159, mediante la cual se aprobó el proyecto de Fusión celebrado entre la sociedad C.I. PROCOLCA SAS (434424-12) Absorbente y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BURGOS MACIAS COMERCIAL LTDA (273592-3) Absorbida.

Acta No.002 del 6 de agosto de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.003 del 4 de abril de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 4 del 04 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas , inscrito (a) en esta cámara de comercio el 23 de octubre de 2017 bajo el número 24804 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 4631
Otras actividades código CIIU: 4610, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	C.I. PROCOLCA S.A.S.
Matrícula No.:	21-497105-02
Fecha de Matrícula:	28 de Julio de 2010
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 SUR 39 A 250 APTO 503
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,726,286,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0026103328 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbcbOkVSvcxDbzij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros